



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 694 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Encuentro Liberal

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realice las tareas de limpieza, mantenimiento y colocación de cartel de "Prohibido Arrojar Basura" en la intersección de calles Julio Verne y Yugoslavia.

Fecha de Entrada: 2024-10-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del Barrio Quintana.

CONSIDERANDO:

Que, nuestra Carta Orgánica Municipal, en el art.14 inc.2; "Garantiza la prestación de servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndoles como un derecho humano." Art 14 inc.12 establece entre los objetivos de las políticas municipales la de "Promover políticas de prevención, control, promoción y protección de la salud, priorizando el abordaje preventivo comunitario"

Que, está en vigencia la Ordenanza 569 que establece los mecanismos en procura de resolver estos problemas, por lo cual en el art 1 inc. E dicta la prohibición de "Tener en la casa, local de comercio, en terreno o patio, o arrojar a la calzada, acera, terreno baldío o cualquier otro sitio no habilitado al efecto: basuras, residuos, desperdicios, estiércol, aguas corrompidas o materias que a juicio del Departamento Ejecutivo, sean causa de molestias para el vecindario o constituya un peligro para la salud de la población"

Que, los vecinos del barrio informan de la ubicación de un mini-basural en la intersección de calles Julio Verne y Yugoslavia, planteando su preocupación e intención de eliminarlo, solicitando la colocación de un cartel de "Prohibido Arrojar Basura"

Que, es compromiso de este HCD adoptar las acciones tendientes a preservar la salud de la comunidad para evitar la propagación de un foco infeccioso producto del basural próximo a una institución escolar de la zona.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Colocación de un cartel de "Prohibido Arrojar Basura" intersección de calles
Julio Verne y Yugoslavia Barrio Quintana.**

ARTÍCULO 1º: REQUIERE al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, realice las tareas de limpieza, mantenimiento y colocación de cartel de "Prohibido Arrojar Basura" en la intersección de calles Julio Verne y Yugoslavia del Barrio Fray José de la Quintana.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 694-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/10/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 694-B-2024

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Encuentro Liberal

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de octubre de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 694-B-2024

Fecha de ingreso: 16/10/2024

Comunicación N°: C1560

[Comunicación N°: C1560 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 694-B-2024

Fecha de ingreso: 15/10/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 15/10/2024